



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000052/2022

VISTO: la invitación recibida para participar del segundo plenario de ADPRA y la invitación recibida por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Defensoría de Niños Niñas y Adolescentes de Santa Fe y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO) a participar del congreso Internacional de Mediación que se desarrollará los días 5,6 y 7 de julio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Será bajo la modalidad híbrida (presencial y/o virtual) “el abordaje del Conflicto en la Agenda Global”, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) siendo miembro de ADPRA, participará en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la jornada del visto.
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión para el cumplimiento del mandato otorgado para defender, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía barilochense.
- Que para tal fin se procede a la adquisición de pasajes, en la empresa Flaybondy (CUIT 30-7153009-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 02 de julio de 2022, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 08 de julio de 2022.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

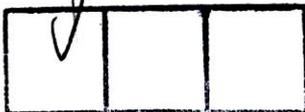
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

- **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$34.387,23 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete con Veintitrés Centavos)** para cancelar pasajes en la empresa Flaybondy (CUIT 30-7153009-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 02 de julio de 2022, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 08 de julio de 2022. para participar del segundo plenario de ADPRA y la invitación recibida por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Defensoría de Niños Niñas y Adolescentes de Santa Fe y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO) a participar del congreso Internacional de Mediación que se desarrollará los días 5,6 y 7 de julio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. “El abordaje del Conflicto en la Agenda Global”
- 1. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.16.19.26.0040.184.2.3. Construyendo Ciudadanía – Servicios**
- 2. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
- 3. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
- 4. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archivado.

San Carlos de Bariloche, 13 de Junio de 2022



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21